

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #46-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Renuncia del vicepresidente municipal

ARTÍCULO IV. Nombramiento del presidente (a) municipal, por el resto del período.

ARTÍCULO V. Nombramiento del vicepresidente (a) municipal, por el resto del período.

ARTÍCULO VI. Juramentación del presidente (a) y vicepresidente (a) municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión ordinaria N°45-2025.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO X. Mociones.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Renuncia del vicepresidente municipal

ACUERDO 2.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, expresa seguidamente compañeros, este presento mi renuncia como vicepresidente del Consejo Municipal, a la cual este, lo hago de conocimiento del Concejo y lo someto a la votación y aprobación de los mismos, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se acepta la renuncia del regidor propietario, Didier Alvarado Mendoza, al cargo de vicepresidente municipal.

ARTÍCULO IV. Nombramiento del presidente (a) municipal, por el resto del período.

ACUERDO 3.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, agrega posteriormente, este vamos con el nombramiento del presidente municipal por el resto del periodo, si alguno de los compañeros regidores propietarios quiere participar como Presidente o desea hacerlo, este lo haríamos, no sé si por una votación o por medio de una votación directa o papelito, así lo tenga bien los compañeros. ¿No sé qué les parece? Ok, lo hacemos así.

Me postulo para la Presidencia del Concejo Municipal, este no sé si otro compañero, además de mi de mi persona, desea la Presidencia del Concejo Municipal.

lo sometemos a votación. 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento como presidente Municipal, el regidor propietario Didier Alvarado Mendoza, cédula de identidad número 205240522, por el resto del período.

ARTÍCULO V. Nombramiento del vicepresidente (a) municipal, por el resto del período.

ACUERDO 4.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta ahora hacer el nombramiento del Vicepresidente por el resto del período, ahí este necesitamos por paridad de género, que sea alguna de las 2:00 compañeras o si bien así ellas no tienen renunciar a esa paridad de género.

Tomamos un acuerdo para aceptar la renuncia de las compañeras por paridad de género, acuerdo definitivamente aprobado.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aceptar la renuncia de las compañeras por paridad de género.

- b) El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, indica siendo así entonces este el nombramiento del Vicepresidente sería uno de los dos compañeros con Israel o Don Arnoldo Jiménez, uno de los dos regidores tendría que ser el vicepresidente del Concejo municipal, no sé cuál de los dos desea el cargo.
Se le concede la palabra del señor regidor Israel.

El regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice sí, buenas tardes para todos, este no, no, no, muchas gracias, pero no, no acepto.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expresa buenas tardes, compañeros y señor alcalde y personas que los ven a través de las redes sociales. Eh de mi parte, yo con mucho gusto este sigo apoyando los proyectos que se vengán para municipalidad, a la alcaldía y todo lo bueno que se proponga en este concejo municipal, pero dimitiría del Vicepresidente acá en la municipalidad no por situaciones, meramente por situaciones a veces de trabajo, hay veces de compromisos y como le dije antes yo siempre voy a estar apoyando todos los proyectos buenos para la Municipalidad de Guatuso, para el cantón y para también apoyar al señor alcalde con los proyectos, como reitero que sean beneficiosos para el pueblo, pero dimitiría ser el presidente municipal.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, Se le concede la palabra a la síndica Griselda.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, dice muy buenas tardes, compañeros de concejo, personas que nos ven por redes sociales, este quiero dirigirme a los compañeros del Concejo, regidores propietarios a ver, me preocupa mucho lo que estoy viendo en este en este momento se lo voy a hacer muy muy sincera, el hecho de que la población, el Cantón haya votado por cada uno de ustedes, los que están sentados ahí en este momento como propietarios, regidores propietarios de la municipalidad, no es solamente para venir alzar la mano, eh, si no sabían realmente a lo que es ser regidor propietario, por Dios, entonces qué estamos haciendo aquí o qué están haciendo aquí? Me dirijo directamente a ustedes.

Le agradezco mucho a la señorita Fabiola Araya por toda la labor que hizo hasta este momento, pero ok no es solo ella, los demás compañeros o sea, simple y sencillamente entonces decimos no quiero y punto, no aquí no es venir y decir no quiero, aquí es comprometerse y venir a trabajar, no venir nada más, sentarse y alzar la mano, aquí es comprometerse, porque aquí quien nos puso a cada uno de ustedes fue el cantón, fue la población, así que yo los insto a pensar las cosas mejor. Muchas gracias.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, dice eh compañeros, vamos a hacer un receso de 10 minutos, a partir de ese momento.

Al ser las 5:14 p.m. se realiza el receso. Se reanuda la sesión al ser las 5:26 p.m.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, reanudamos compañeros después del receso, con el nombramiento del vicepresidente municipal por el resto del período, para ello, este tenemos a el regidor Arnoldo Jiménez, sometemos a votación para que don Arnoldo sea el vicepresidente municipal, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Seguidamente le damos la palabra a regidor don Arnoldo Jiménez.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, indica sí, buenas tardes de nuevo compañeros y señores que nos ven a través de las redes. Este sí me voy a comprometer para que la municipalidad continúe con su proceso durante los 6 meses que quedan de aquí a mayo para luego hacer una nueva votación con mucho gusto, por parte del compromiso que hay con el cantón, que tenemos todos, me voy a comprometer de aquí a la nueva votación que se avecina, gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento como vicepresidente municipal al regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, cédula de identidad número 109080029, por el resto del período.

ARTÍCULO VI. Juramentación del Presidente y vicepresidente municipal.

ACUERDO 5.

El señor presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, expresa y seguidamente compañeros está la juramentación del Presidente y el vicepresidente del Concejo Municipal y quien este llevaría a cargo esta juramentación sería el regidor de mayor edad. Le concedo la palabra a la regidora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta buenas tardes, estimados compañeros y señor alcalde y a todos los que nos están viendo en las redes sociales. Vamos a proceder a hacer la juramentación del presidente y el señor vicepresidente, este dice así.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

El señor presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza y el vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, responden, Sí, juro.

Sí, así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demanden. Quedan debidamente juramentados.

El señor presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, describe muchas gracias, señora regidora, de mi parte, compañeros, este primero que todo, felicitar a la compañera Fabiola, que estuvo como representante de nosotros ante el Concejo lo hizo de una manera espectacular salimos adelante, nos guio, nos instruyó en los procesos, buscó soluciones alternativas en conjunto con este Consejo que tiene mucho potencial y somos un grupo que podemos sacar adelante este cantón. Creo este que se vienen más retos, tenemos que seguir con problemas que tenemos pendientes, situación nombramiento del auditor, situaciones jurídicas y demás, pero sé que con la ayuda de Dios y de todos ustedes de este Concejo, los compañeros vamos a salir adelante y ayuda del señor alcalde también creo que esta municipalidad merece muchas cosas más y vienen nuevos este desafíos vienen nuevas propuestas, vienen nuevas este alternativas para el desarrollo de este cantón que sé que unidos nosotros como Concejo vamos a sacar adelante y vamos a dejar una huella en este hermoso cantón. Muchas gracias.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°45-2025.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores del señor alcalde Municipal (Pendiente).

ACUERDO 7.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirigen al Lic. Edel Reales Noboa, Gerente Asamblea Legislativa, donde transcribe del artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0080, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:
ACUERDO DE NO APOYO PRESENTADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, SOBRE EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.080. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión, con base al Acuerdo Municipal presentado por el regidor propietario y Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Acoger en todos sus extremos el acuerdo presentado de NO APOYO al Expediente Legislativo N° 24.080 y remitirlo a la Asamblea Legislativa señor Edel Reales Noboa, Gerente. Se adjunta en forma literal el acuerdo referido. Acuerdo definitivamente aprobado.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Diputado Horacio Alvarado Bogantes, de la Asamblea Legislativa, donde comunica que en el marco de la discusión de los proyectos de ley, expedientes 24.385 y 24.078, actualmente en estudio en la Asamblea Legislativa.
A efectos de contar con insumos comparativos y actualizados, agradeceremos muy respetuosamente nos confirmen los siguientes datos públicos de esa Municipalidad:
1. Dieta por sesión del regidor propietario (€)
 2. Alcalde municipal:
 - Salario base (€)
 - Porcentaje de prohibición (%)
 - Salario total (€)
 3. Monto total del presupuesto municipal vigente (€).

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se envía dicha nota a la administración municipal para que remita la información que se solicita.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Sonia Monge Delgado, jefa de Oficialía Mayor de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda, comunica lo siguiente: Estimados señores Municipalidades, buenas tardes:
Por este medio me permito informar que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el despacho ministerial.
En coordinación con el ministro, a quien copio, y dada la caída en los ingresos corrientes en el mes de octubre, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos. Por lo que no se está autorizando el giro de los recursos.
Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del reglamento de la ley 7755 que procedo a copiar:
Artículo 24.-Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, por lo que las mismas estarán sujetas para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disponibilidad de recursos del Tesoro Público.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Ministerio de Hacienda con el fin de elevar consulta sobre el asunto información No desembolso recursos partidas específicas año 2025, por cuanto nos preocupa

no poder contar con ese presupuesto para las comunidades que presentaron sus proyectos de necesidades, por lo solicitamos una mayor explicación sobre las razones ya que no queda muy claro los motivos que generó tal decisión por parte del Ministerio de Hacienda.

- d) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° 22283 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y reiteración de solicitud de información. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.
- La Contraloría General de la República, da acuse de recibo a los oficios números MGSCM-188-102025 de 15 de octubre y MGSCM-192-102025 de 17 de octubre, ambos del 2025.
- Asimismo, se les recuerda que según la audiencia sostenida el día 17 de octubre de 2025, es necesario que la municipalidad comunique el estado actualizado del expediente judicial n.º 24-004182-1027-CA - 9, que es proceso de jerarquía impropia interpuesto contra la Municipalidad de Guatuso sobre el tema del Auditor Interno, de manera mensual, dado el impacto que tiene el mismo en el proceso de nombramiento a tiempo indefinido del auditor de esa municipalidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y a la Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, para comunicarles que conforme al Oficio N°22283, de fecha 17 de noviembre de 2025, se autoriza a la secretaria para dar respuesta al oficio del trámite debido que está pendiente y que no ha habido respuesta todavía de parte del juzgado, con el trámite pendiente.

Con instrucciones del Concejo Municipal de Guatuso, me permito dirigirme con el propósito de comunicarle que hasta la fecha de emisión del acuerdo tomado por el concejo municipal, no hemos recibido ningún pronunciamiento, resolución o solicitud de información de parte del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre el Expediente 24-004182-1027-CA-9, por lo tanto, el proceso del nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso no se ha podido iniciar hasta que se no cuente con un fallo al respecto.

- e) El Concejo acuerda con base a nota o correo electrónico enviado por el señor Rolando Tenorio, de Declaraciones Juradas de Bienes de la Contraloría General de la República, donde comunica: El día de hoy se conversó con Oscar Cortés de RRHH, sobre el caso del señor GERARDO ALEXANDER VILLALOBOS LEITÓN, quién nunca presentó ninguna declaración y se le había recomendado a RRHH que se valorara y le indicarán un NO OBLIGADO para que el sistema no solicite ninguna declaración. A este momento el declarante se encuentra activo por lo que solicita realizar el movimiento a la brevedad posible. Estimados les solicitamos favor indicarnos sobre el caso del declarante en mención ya que desde el año pasado no nos han brindado información y el mismo acumula más de 5 declaraciones les solicitamos saber si el mismo continúa en el puesto ya que se debe pasar a prevenir y la cuenta de correo acreditada presenta rebotes.
- Declarante: GERARDO ALEXANDER VILLALOBOS LEITÓN
Cédula de Identidad: 0205150285
Cuenta acreditada:geraxyx@gmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Departamento de Declaraciones Juradas de Bienes de la

Contraloría General de la República, que conforme a correo electrónico del 18 de noviembre de 2025, que el señor Gerardo Alexander Villalobos Leitón, cédula de identidad: 0205150285, formó parte del Concejo Municipal en el período 2020-2024, por lo que ya no funge como regidor suplente, y se da un NO OBLIGADO y se proceda según corresponde para su fin de funciones en el sistema.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Giulio Sansonetti, se dirige a la secretaria del Concejo Municipal y al señor alcalde municipal, e indica lo siguiente:
Quería pedirles el favor de transmitir al Consejo Municipal y a la Alcaldía, para lo que corresponda, la lámina de la calle pública que interesa para el proyecto que hemos estado conversando desde julio de forma intermitente.
Reitero la apertura y el agrado de visitar a la Alcaldía y el Consejo Municipal en pleno para conversar de la solicitud de apertura de calle pública y el proyecto que beneficiaría a 42 familias de la localidad. Copio a don José Mario Jara, desarrollador a cargo de varios proyectos en la zona, y en otras áreas del país con amplísima trayectoria y reconocida reputación ante el Banhvi, quien me acompañaría.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se envía dicha nota a la administración municipal y a junta vial cantonal para la debida respuesta.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal con objetivo de que se me conceda el goce de vacaciones, de acuerdo al artículo VI, Acuerdo 5, inciso g), de Sesión Ordinaria # 27-2025, de fecha 08/07/2025, y que textualmente dice:
g)El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Honorable Concejo Municipal, reciban un cordial saludo, quiero informarles que mi persona cumplió años de trabajo el 08 de junio, por lo que me corresponde el goce de vacaciones por 30 días hábiles correspondiente al período 2024-2025, de manera que, si lo tienen a bien, les solicito o propongo el goce de las vacaciones a partir de la primera semana de diciembre de 2025.
El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, que se aprueba el goce de las vacaciones a partir de la primera semana de diciembre de 2025.

Por lo anterior, les solicito respetuosamente realizar las gestiones con anticipación para contar con la persona que hará mi suplencia o vacaciones, para el goce de vacaciones por 27 días hábiles correspondiente al período 2024-2025, se propone el goce a partir del 02 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero de 2026, regresando a la oficina el día lunes 12 de enero de 2026.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, realizar comisión en pleno del Concejo Municipal para reunirse el próximo lunes 24 de noviembre, a las 5:00 p.m. y recibir curriculum de personas interesadas esta semana para analizarlos y así mismo la persona escogida proceda con su respectiva inducción o labores de aprendizaje el próximo martes para las vacaciones de la secretaria del Concejo Municipal.

- g.1.El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba o se concede el goce 27 días de vacaciones a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, a partir del 08 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026, excepto el 02 de diciembre por cita médica.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Inés María Estrada Cruz, Gestora Social-Oficina de la Mujer, de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que en el marco de la conmemoración del día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las niñas, la municipalidad de Guatuso, en conjunto con la Oficina de la Mujer, tiene el agrado de invitarles a participar. En una actividad especial abierta a todo público, dirigida a la sensibilización y promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia.

La actividad se llevará a cabo el 28 de noviembre a las 9:45 a.m. en las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso y contará con la presentación de la obra de teatro titulada “Hasta romper el Silencio”, puesta en escena que busca reflexión sobre la violencia de género y la importancia de la denuncia, la prevención y el acompañamiento.

Agradecería si realiza extensa la invitación a la Comisión de la Condición de la Mujer. Por temas logísticos, es importante confirmar su asistencia para participar en actividad. Nos honraría contar con su presencia, la cual es fundamental para fortalecer los esfuerzos institucionales y comunitarios en favor de los derechos de las mujeres y las niñas.

ARTÍCULO X. Mociones no hay.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica seguimos con mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta sigue asuntos varios compañeros, tiene la palabra el regidor Carlos Vega.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros de Concejo y los que nos ven por la plataforma en redes sociales. Este la semana pasada ahí frente del Ministerio de Salud hay olores que son insoportables, creo que es la parte de la cañería desde el CEN-CINAI, justamente casi llegando a COOCIQUE, ver qué se puede hacer porque incluso los olores ya son muy fuertes y ver con, sí el alcantarillado que hay problemas de aguas negras o que podría también estar contaminando el río, tal vez se puede hacer una inspección en esa zona.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, explica gracias, señor Regidor, el día de hoy este estábamos reunidos las instituciones en el marco de la reunión mensual del Comité Municipal de Emergencia, la señora Marjorie Galeano, nos planteó esa problemática también y se coordinó con el ingeniero Christopher Rodríguez para que el efectuara una inspección, si es que haya alguna alcantarilla obstruida o si hay sedimento y no se descarta también que pueda haber, digamos, disposición de aguas residuales en el sistema de alcantarillado pluvial, que eso también es un tema competencia del Ministerio de Salud, pero todavía no podemos afirmar en qué punto específico si no se hace todo un levantamiento de información y una inspección al respecto, pero sí, el día de hoy fue remitida esa solicitud por parte de la compañera Marjorie Galeano del CEN-CINAI, muchas gracias también a usted por sumarse a esa preocupación que tienen los vecinos.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta a usted las gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro compañero con asuntos varios, se le concede la palabra a la regidora Xinia Morales.

- a) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta compañeros bueno, yo quiero solicitarle bueno a don Israel que se le fue entregada la información sobre lo que solicitó la semana pasada de sobre la audiencia que el tema que se habló, eso me gustaría don Israel, que usted lo mencione aquí ya que usted aquí dijo que no era cierto lo que yo decía, entonces este que lo confirme, porque tengo entendido y eso lo tengo claro más bien de que los señores si, si habían solicitado la audiencia, eso por un lado, eso es un asunto vario.

El otro es agradecerle al señor alcalde y al señor Ing. Daniel por la información que nos dieron ayer, ayer en cuanto a todos los temas de calles o de carreteras nos quedó muy claro, gracias porque eso nos ayuda a no ir a cometer errores y luego están lamentándolo, así que ojalá pueda traer más capacitación de este tipo en realidad nosotros nos interesa hacer las cosas bien. Muchísimas gracias.

También quisiera aclararle de mi parte a la comunidad, yo aquí no vengo solamente a levantarle la mano, yo desde que asumí el cargo he estado a la par que del señor Alcalde con sus temas que él ocupa, que le ayudemos a resolver igual con los compañeros. Trato de asistir en la mayoría de las comisiones, comisiones de cualquier índole que se soliciten a estar acá presentes para buscar soluciones, estas comisiones no son pagas, son como subcomisiones que se hacen para hacer un trabajo voluntario y este trabajo lo hacen todos los compañeros que en gran mayoría de los regidores hemos estado presente cada vez que nos convoquen, cada vez que el señor Alcalde requiere ver un tema como lo es la parte de presupuesto, modificaciones todos esos trabajos, que ustedes no ven aquí en las sesiones y esos trabajos nosotros lo realizamos entonces de mi parte quiero aclarar eso, yo no vengo aquí solamente a sentarme y a levantar la mano.

Y por otro lado, le quería hacer una consulta al señor alcalde, este un temita ahí que hace días, eh venía haciéndole números, porque nos hemos acordado de algunas cosas que he ido retomando, como algunos temas que se han ido viendo acá, pero a veces no hay respuestas legales o no hay, los procedimientos no han salido. Entonces quisiera preguntarle porque acá se había hecho un, un proceso para el tema de la señora Juliana, este Montalbán creo que es, o Juliette Montalbán, quería preguntarle cómo va hace ese proceso porque tenemos ratillo de no estar informados sobre el tema nada más ahí para que nos explique cómo, cómo va el proceso con ella, muchísimas gracias.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta no sé si contesto, primero yo, también tenía don Israel.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica tiene la palabra usted.

El señor Alcalde Municipal, dice perfecto, bueno, sí quiero aclarar ese tema doña Xinia. Cuando asumo funciones como alcalde heredo una serie de procesos legales y eso creo que es importante mencionarlo, porque en el informe de los 100 días que esta administración brindó yo hice conocimiento, hice de conocimiento de este cantón, este cómo recibí yo el tema legal de esta municipalidad. Para empezar, verdad, muchos procedimientos de esos de los que existen denuncias, se gestaron por procesos de contratación de personal en la administración anterior. El caso de doña Julieth hay dos procesos, 1 por un fuero especial por este despido a una apariencia injustificado, y en estado de embarazo y el otro es un proceso ante el tribunal contencioso administrativo para este o como denuncia ante este el proceso de contratación que se llevó a cabo en una plaza específica donde ella fue o este concursó prácticamente, entonces en ese caso, de ese procedimiento administrativo nosotros instauramos un órgano director como tal, del cual quiero dejar constancia se contrató a un abogada para hacer un proceso disciplinario en ese sentido, se elevó a la procuraduría y la procuraduría encontró que en el procedimiento había unas falencia que claramente dentro de las funciones del órgano director estaba el poder llevar ese proceso, al día de hoy, este sí me es esta responsabilidad también indicar que hay un proceso en el tribunal contencioso administrativo sobre ese caso el Tribunal ha pedido información, he sido responsable en responder lo que me compete responder porque básicamente es por ahí el tema que hay, analizar si ese concurso en realidad se efectuó la mejor manera o siguiendo los procedimientos que establecen las normativas.

Y con el tema del fuero especial, si recientemente este hubo un fallo a favor de doña Julieta este que indicó así un juez la reinstalación inmediata, sin embargo, bajo un criterio jurídico que analizó la sentencia, nos fue recomendado a nosotros como autoridad, en este caso como jerarca que no podíamos de una vez dar por acogido esa sentencia, dado que implicaba el pago de salarios caídos y son erogaciones que en este momento, mientras no se haya resuelto el tema contencioso administrativo, implica que yo tendría que además de pagar salarios caídos, tener 2 personas en una plaza que incluso ya no existe como en su momento, en el momento en que fuerza acabado el concurso existía; entonces yo quiero dejar constancia de eso, eso fue lo que sucedió y por eso acudimos a hacer una apelación al respecto.

Si al final eso se tiene que pagar y es así, pero menos que una auditoría el día de mañana, porque yo tengo muy claro de que yo voy a rendir cuentas de aquí, incluso 5 años después de que, que tenga que irme de aquí por todo lo actuado, hay cosas que no van a prescribir, entonces, si efectivamente ella lleva la razón, pero es mi deber como jerarca agotar toda la vía administrativa que al respecto hay y que no se indique que la administración fue omisa de los criterios jurídicos que para tales efectos sucede. Quiero dejarlo en constancia acá y queda también abierto a cualquier consulta del cantón en este tema sólo fueron procedimientos heredados por esta administración. Hay procedimientos que hay que seguir adelante, los procedimientos disciplinarios requieren de toda una logística y estoy trabajando en ese caso en atender las condiciones del Tribunal contencioso administrativo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra a la regidora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega muchas gracias don Carlos en realidad esto es muy importante para nosotros también estar al tanto y agradezco de verdad que ustedes con su transparencia de siempre nos hable claramente, porque como regidores también nos preocupa esa situación y sería muy importante también si en este caso esto llegara a algo que, que, que la municipalidad tenga que pagar cosas sería muy importante tomar en cuenta, más bien a los responsables del proceso, eso sí, me gustaría que en un futuro, que no sé cómo va a terminar esto, verdad? Pero pues si fuese así, entonces que las personas que ocurrieron en este error, pues que pudieran responder, por eso es que siempre cuando uno va a tomar una decisión, debe conocer lo que está haciendo para no llegar a sufrir las consecuencias que hoy estamos teniendo acá esta municipalidad.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice muchas gracias, señora regidora, se le concede la palabra al señor Regidor Israel.

El regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta bueno doña Xinia es muy sencillo la nota llega ahí, pero tiene que verse el de hoy tiene que llegar la nota para dar audiencia el próximo, llegó nada más y se dio eso fue todo, pero según la moción de aquel día tiene que llegar hoy y darle fecha para esa audiencia y eso fue lo que no pasó únicamente, no sé si le queda claro o va revisar. Gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra a la regidora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa Don Israel, sí, digamos es que usted dijo que no había sacado el que yo tengo entendido fue porque lo vi en el orden del día que la, que la solicitud se hizo entonces hay que ser claro, verdad no es que ellos llegaron acá, sin audiencia a ellos se les dio la audiencia no sé en qué fecha, pero se les dio y se atendieron con audiencia ya nosotros sabíamos que ellos tenían, entonces es muy diferente entonces qué qué hay claro verdad que yo en ningún momento dije algo que no era cierto.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra al señor Israel.

El regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta OK muy sencillo, entonces si alguien ocupa una audiencia la envía en estos días, y que se yo si es el próximo martes se mande cualquier día estos y el martes se atiende, yo había entendido diferente y es que se envía, hoy la vemos y ponemos fecha cuándo podemos atenderlo eso es lo que yo entiendo, pero seguro entiendo mal.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega compañero Israel yo creo que, quedamos claros la vez pasada que las audiencias ahora se van a enviar por escrito, van a pedir la solicitud las personas interesadas así y después se les va a fijar una fecha eso fue lo que acordamos todos en votación cuatro regidores a favor y es lo estipulado hasta el momento. Se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expone gracias vieras que con relación a ese tema quiero indicar que el día de ayer me sentí muy satisfecho de ver la calidad de respuesta que se le pudo brindar a las personas que habían solicitado a la audiencia y eso habla del trabajo profesional y del orden que se le quiere dar a una administración porque ustedes vieron en todo momento las preguntas que la persona realizó, le fueron contestadas con el debido respeto y haciendo referencia a no las palabras de alguien, no lo que nos podamos sacar de la manga, sino lo que establecen los procedimientos y la ley y eso a mí me parece importante, compañeros que cuando atendamos a las personas por respeto, a ellos se les pueda brindar las respuestas que ellos necesitan eh, no sé si la intención es, es otra que vengan personas a la municipalidad y que vengan posiblemente con la intención de precisamente no llevar respuestas, verdad? Pero es otro tema, nosotros vamos a procurar en el orden que han establecido de darle la respuesta que las personas necesitan y después de eso también reconocer este el trabajo verdad que, que la unidad técnica está haciendo, nosotros somos muy conscientes de que con el mal estado del tiempo hay muchos caminos que están ahorita haciendo, haciendo fila para ser intervenidos y eso lo tenemos muy claro y no sólo porque nos queramos quedar de brazos cruzados.

Hemos visto en algún momento que hemos actuado tras la desesperación de comunidades y después nos dicen lo que fueron a hacer fue una porquería de trabajo, entonces tampoco funciona. porque hemos ido a atender camino en estado de lluvia, tal vez sin las condiciones adecuadas y después igualmente la gente dice, ustedes fueron a hacer una porquería de trabajo lo que hicieron, no sirvió, claro, porque se hizo en condiciones climáticas que no son adecuadas para trabajar, entonces yo quiero dejar también constancia de eso, de que depende donde nos ubiquemos muchas veces para poder emitir algún criterio aquí por lo menos yo sí voy a ser muy consciente que de todos los casos que han llegado a junta vial y que han llegado a la administración, tenemos nosotros la información y estamos tratando de resolverlos, pero sí lo dejé claro también en mi intervención ese día es que no es esta administración, ninguna que va a poder en un periodo atender absolutamente los 537 km de la red vial del cantón, y en eso tenemos que ser muy consecuentes a la hora de nosotros, hacer una solicitud o a la hora también de venir y perder un poquito la empatía sobre lo que están viviendo otras personas del Cantón. Vean, yo estuve en ese recorrido en la ruta nacional 733 y después ya en el límite cantonal con Los Chiles, lo que es San Jorge, este compañeros hay que ir ahí para darse cuenta, en realidad, cómo está esa ruta es que no es una cuesta contaminada Estamos hablando de completamente, las personas ahí no pueden pasar ni a pie en algunas partes. Entonces yo lo único que quiero hacer conciencia es de eso, de que esto es un problema generalizado, que no ha estado en tiempo, deteriora los caminos que debemos de comprometernos a resolver, que debemos de sumarnos también a las propuestas, porque eso es lo que creo corresponde y estamos anuentes a este atender esos casos.

Quiero finalmente aprovechar el espacio para agradecerle a Ana Fabiola por el período en el que ella ejerció como Presidenta en esta administración, quiero decirle a Fabiola que de mi parte sentí siempre su respaldo como presidenta municipal, yo aquí lo hago públicamente, me parece que, que su desempeño como no sólo como regidora, sino como Presidenta fue muy, muy bueno y este el cantón de Guatuso sabrá reconocer eso, de su esfuerzo y su entrega por, por hacer las cosas bien y con transparencia, de igual forma a don Arnoldo y a don Didier también, este desearles en el mayor de los éxitos, cuenten conmigo en lo que corresponda, así como estuve a las órdenes de doña Fabiola para poder resolver este los temas que nos corresponde trabajar en equipo, estoy a las órdenes de ustedes también, muchas gracias, señores regidores.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro compañero con asuntos varios, de mi parte, compañeros este quiero este agradecerle al señor alcalde, este por la invitación que nos hizo en su momento a ir a visitar a la comunidad de Tujankir, le voy a decir a los compañeros que yo deseo en este Concejo, que no sólo vayamos nosotros si no vayamos todos, todos los que así lo tengan a bien, tengan este un poquito de tiempo, disposición de visitar a esas comunidades para vivir esa empatía que decía el señor Alcalde porque hay caminos donde definitivamente no se puede transitar y la gente espera soluciones, las personas quieren este de inmediato este que se le solucione un problema donde uno va haciendo cierta vez la problemática de los caminos, y yo creo que, que en esto este tenemos que proponernos sacar un tiempito, yo fui esta vez, la próxima irán otros compañeros o nos ponemos de acuerdo, pero sí que haya una representación del Concejo no para tomar este decisiones porque le corresponde a junta vial ya gestionar, agendar y brindar una solución más amplia al problema junto con don Daniel, pero sí, por lo menos que la población sienta que el Concejo está ahí para buscar una solución y para apoyar a todos los vecinos de este cantón. No habiendo más sobre el asunto hacer las 6 y 36, damos por concluida la sesión ordinaria número 46-2025. Buenas noches a todos.

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

